

PASOS PARA CURSAR UNA SOLICITUD DE ADMISIÓN:



secretaria virtual junta de andalucia



<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

SOLICITUDES/FORMACIÓN PROFESIONAL/ Y TRES OPCIONES:

- PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO:

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO	
15 01 JUN 2024 JUL 2024	Admisión en ciclos formativos de Grado Básico

- Y PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO O SUPERIOR:
OFERTA COMPLETA (Y ELEGIR ENTRE GRADO MEDIO O GRADO SUPERIOR)

OFERTA COMPLETA	
15 01 JUN 2024 JUL 2024	Admisión en ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional en oferta completa. Proc. Ordinario.
15 01 JUN 2024 JUL 2024	Admisión en ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional en oferta completa. Proc. Ordinario.

PARA ACCEDER A LA SOLICITUD, TRES OPCIONES:



**Autenticación -
Identificador Educativo
Andaluz**

Acceda al trámite usando la clave iANDE.



Autenticación - Cl@ve

Acceda al trámite con un certificado digital reconocido, con CL@VE-PIN o CL@VE-PERMANENTE.



Cumplimentación

Podrá cumplimentar la solicitud sin necesidad de identificación previa. Obtendrá un fichero pdf que deberá imprimir y presentar en el centro educativo seleccionado o Delegación Territorial, según corresponda, para que su solicitud tenga validez.

LOS CICLOS FORMATIVOS DEL IES SOL DE PORTOCARRERO PARA EL CURSO 24/25 SON:

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Curso > <	Total de puestos escolares en el curso *
1º G.D.C.F.G.M. (Producción agroecológica)	20
1º G.D.C.F.G.M. (Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.)	60
1º G.D.C.F.G.M. (Mantenimiento Electromecánico)	20
1º G.D.C.F.G.M. (Jardinería y floristería)	20
1º G.D.C.F.G.M. (Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas)	20

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Curso > <	Total de puestos escolares en el curso *
1º G.D.C.F.G.S. (Mecatrónica Industrial)	30
1º G.D.C.F.G.S. (Enseñanza y Animación Sociodeportiva)	50
1º G.D.C.F.G.S. (Acondicionamiento Físico)	30
1º G.D.C.F.G.S. (Energías Renovables)	20
1º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural)	20

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Curso	Total de puestos escolares en el curso *
1º G.D.C.F.G.B. (Agro-Jardinería y Composiciones Florales)	20

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Curso	Total de puestos escolares en el curso *
1º G.D.C.F.G.B.E. (Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas (E))	8

TUTORIAL CLAVE IANDE:

1.- Consulta de la clave iANDE (para personas actualmente matriculadas en algún centro educativo)

La clave iANDE se encuentra en la app iPasen (aplicación que permite acceder al Portal de comunicación entre alumnos, familias y centros educativos. Una vez haya accedido a la app con sus credenciales, podrá consultarla en un mensaje anclado en la bandeja de entrada de la sección **Comunicaciones**.

En este mensaje el alumnado tendrá a su disposición su clave iande y las claves iANDE de cada uno de sus hijos. Este mensaje permanece fijo y no se puede borrar.

Cuando entre en iPASEN, busque su clave iANDE en *Comunicaciones > Recibidos > Primer mensajes (Administrador PASEN identificador Andaluz Educativo (iANDE))*.

La Clave iANDE estará en el primer mensaje que se encuentra anclado y no se puede borrar:

Consta de:

– **La fecha de nacimiento del alumno/a: dd/mm/aaaa**

– **Clave iANDE: (dígitos con números y letras mayúsculas) Por ejemplo: XYZ123A**

2.- Solicitud de la clave iANDE (para personas que no se encuentran matriculadas en ningún centro educativo)

También está disponible en la Secretaría Virtual un auto servicio de iANDE para aquellas personas que no son alumnado de ningún centro y deseen realizar trámites de admisión y matrícula en aquellos procedimientos que permitan la participación de este tipo de personas (Inscripción en pruebas libres, admisión en ciclos formativos, Conservatorios, EOIs, y Educación Permanente).

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/autenticacion/registroUsuariolANDE/>

8.1 FORMAS DE PRESENTAR LAS SOLICITUDES.

Las personas **solicitantes de ofertas de régimen ordinario** (completa presencial y modular complementaria) podrán:

- Cumplimentar de forma telemática su solicitud a través de Secretaría Virtual y presentarla haciendo uso del identificador educativo andaluz iANDE.
- Cumplimentar de forma telemática su solicitud a través de Secretaría Virtual y presentarla haciendo uso de certificado digital.
- Asimismo, la solicitud podrá presentarse también de forma presencial en la secretaría del centro docente solicitado en primer lugar, en los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, o a cualquiera de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, o en las oficinas de correos.

En la **primera adjudicación** del procedimiento ordinario hay que tener en cuenta:

La persona **solicitante que obtiene su primera petición tiene que matricularse obligatoriamente**. De no efectuar la matrícula, la persona quedará excluida del proceso de escolarización y aparecerá a partir de este momento en el estado *desestimada por adjudicación sin matrícula*.

En caso contrario, la persona **solicitante que obtiene cualquier otra petición** que no sea la que realiza en primer lugar **puede optar por realizar matrícula o reserva de matrícula**. Si no se realiza ni matriculación ni reserva de matrícula, la persona quedará excluida del proceso de escolarización y aparecerá a partir de este momento, como *desestimada por adjudicación sin matrícula o reserva*.

En la **segunda adjudicación** del procedimiento ordinario:

La persona **solicitante que obtiene plaza escolar está obligada a realizar matrícula**. En caso contrario, se entenderá que renuncia a seguir participando en el proceso de escolarización. Si la matrícula es en su primera petición saldrá del procedimiento, mientras que si la matrícula es en cualquier otra de sus peticiones permanecerá en lista de espera de todas las peticiones con menor ordinal de la adjudicada.

Cuando se opte por oferta modular complementaria, se pueden producir dos circunstancias diferentes:

13 PROCEDIMIENTO DE LISTA DE ESPERA.

El procedimiento de lista de espera de la oferta completa y modular complementaria presencial comenzará, de la siguiente forma:

- Para el periodo regular a partir del 1 de septiembre.

Las listas de espera se generan a partir del resultado de la última adjudicación del procedimiento.

Es importante destacar que **en lista de espera permanecerá cualquier persona participante que no haya sido excluida a lo largo del procedimiento, que no haya obtenido plaza en su primera petición en alguna adjudicación o que no haya formalizado matrícula en una asignación de plaza desde Listas de Espera**.

Las listas de espera se gestionarán de forma centralizada por medio del algoritmo de adjudicaciones de plazas. De esta forma, se proporciona un mejor servicio a la ciudadanía al optimizar el número de las plazas escolares disponible.

